



Consejo Nacional de Drogas Comisión de Ética Pública



DIA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 reza: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

El Día Internacional del Derecho a Saber se celebra el **28 de septiembre** de cada año; para esta fecha en el 2002 se dieron cita en Sofía, Bulgaria; decenas de organismos no gubernamentales de Kosovo, Reino Unido, Rumania, Bosnia, Herzegovina, Eslovaquia, Armenia, Perú, India, Estados Unidos, Serbia, Montenegro, África del Sur, República Checa, Letonia, Rusia, México, entre otros de Europa, Asia y América.

En este escenario se crea la Red Global de Defensores de Libertad de Información conocida por sus siglas en inglés como FOIA Network

OBJETIVO

El objetivo de la celebración del Día Internacional del Derecho a Saber es concienciar a la ciudadanía sobre su derecho al acceso de información pública.

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Ética Pública y Transparencia Administrativa se combinan para hacer de la sociedad y de la gestión pública un espacio idóneo en el florecimiento de la probidad y la pulcritud de los asuntos estatales.

De ahí que el derecho a saber constituya una obligación ineludible para el Estado dominicano.

La transparencia es un principio y un valor fundamental para la administración pública dominicana. Uno de los pilares de la democracia para la promoción de la transparencia y la ética es el acceso a la información tal y como se reconoce en la normativa vigente.

El artículo 49, numeral 1 de la Carta Magna indica que toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la ley.

El gobierno dominicano trabaja por el desarrollo de una cultura de ética y transparencia a través del reconocimiento del derecho a saber y la promoción del libre acceso a la información pública.